

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
CUNDAY TOLIMA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE
CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

Despacho comisorio 002

Ejecutivo Hipotecario 2017 000125-00 (6053)

Demandante: Banagrario S.A.

Demandado Agustín Ochoa Homez

Comitente: Juzgado 1º Promiscuo Municipal Purificación

En atención a lo expresado en la precedente constancia secretarial, se dispone:

Para practicar la diligencia de secuestro objeto de la comisión fíjese la hora 7am del Quince (15) de febrero, de 2022.

Dar cumplimiento al Literal a) y b) del auto de 19 de julio de 2021. Oficiar al secuestre designado. Sin la cabal verificación del documento inmediatamente relacionado, no se realizará la diligencia de secuestro

Notifíquese conforme a los parámetros del Decreto Legislativo 806 de 2020 y Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

Flor Yolanda Rodríguez Hernández

fyrh